



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	B
	B) TERMINACIÓN TOTAL	

No. de Licencia:	0586	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0386
Fecha de Autorización:	15	06	2023
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	[REDACTED]
---------	------------

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO			
LICENCIA N°:	0733	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0386	CONSTANCIA N°:	0733	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0386
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	850.45 M²			TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			MODALIDAD:	OBRA NUEVA		
CLAVE DE USO DE SUELO: H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)							

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	79.55	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----	26.28	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	273.57	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y CLOSET. AREAS DE CIRCULACIÓN: ÁREAS DE ESTAR Y 1 BAÑO. ÁREAS DE SERVIDOR: CUARTO DE MAQUINAS. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: ACCESO PRINCIPAL, PASILLOS, COCHERA Y 2 CUBOS DE ESCALERA. CUBOS CON 4 CUBOS DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	269.79	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, BALCÓN, 2 CLOSET Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y CLOSET. 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, ESCALERA AL INTERIOR, BALCÓN Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULOS, PASILLOS Y 1 CUBOS DE ESCALERA.
2.NIVEL	-----	248.77	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, BALCÓN, 2 CLOSET Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO, PASILLOS Y 1 CUBOS DE ESCALERA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO, PASILLOS Y 1 CUBOS DE ESCALERA.
AZOTEA	-----	10.64	1 CUBO DE ESCALERAS QUE CONECTA CON AZOTEA Y TERRAZAS CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA
SUP. TOTAL (M²)	-----	850.45 M²	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN:	-----
OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES; ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

[REDACTED]	 ARQ. DENIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS SALAS DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. ROBERTO BERNABÉ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	--	--

LBM/M/CMSM/CRMS.

* VER CONDICIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 TULUM, QUINTANA ROO

FOLIO: 0586

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: **LICENCIA DE OBRA NUEVA** CON N° DE LIC: 0733Y N° DE EXP: DGDTUSN 22-0386, CON **SUPERFICIE DE (850.45 M2)**, EMITIDA CON FECHA DE 04/07/2022, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL EN LO FUTURO, POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO, A LA DENSIDAD DE VIVIENDA PERMITIDA Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030 VIGENTE.
- II. LA PRESENTE LICENCIA, DEBERÁ CONTAR CON BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- IV. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGULAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEBIDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- IX. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.

VERSIÓN PÚBLICA